



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2023-0422-M

Guayaquil, 12 de octubre de 2023

PARA: Guadalupe Patricia Reyes Ayerves
Directora Administrativa

ASUNTO: Respuesta.-Solicitud de liquidación y emisión de Certificación Presupuestaria para "ADQUISICION E INSTALACION DE CERRADURAS INTELIGENTES DE SEGURIDAD PARA ENTRADAS PRINCIPALES, LABORATORIOS Y AULAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

De mi consideración:

En atención a memorando UA-SAD-CAF-DA-2023-0715-M, donde se solicita la certificación presupuestaria para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CERRADURAS INTELIGENTES DE SEGURIDAD PARA ENTRADAS PRINCIPALES, LABORATORIOS Y AULAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"**.

Dando cumplimiento al artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, al 54 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, donde dispone que para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria; y, al artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que indica "Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria".

Por lo expuesto, certifico la existencia de recursos de acuerdo al siguiente detalle:

Certificación presupuestaria Nro. 427 en el ítem 530402 "Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)", por el valor **DIEZ MIL CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 10.005,00)**.

Certificación presupuestaria Nro. 428 en el ítem 530813 "Repuestos y Accesorios", por el valor **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 349,50)**.

Certificación presupuestaria Nro. 429 en el ítem 531411 "Partes y Repuestos", por el Valor **VEINTE Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 21.390,00)**.

Además, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. 0075 del



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2023-0422-M

Guayaquil, 12 de octubre de 2023

Ministerio de Economía y Finanzas en su Artículo 1 literal b, que indica: "...*La entidad que inicio nuevos procesos de contratación deberá certificar únicamente por el valor de la base imponible que implique el bien o servicio a contratar y procederá al registro contable del IVA...*".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

José Luis Benites Moncada
DIRECTOR FINANCIERO (E)

Referencias:

- UA-SAD-CAF-DA-2023-0715-M

Anexos:

- CERTIFICACION PRESUPUESTARIA.pdf
- CERTIFICACION PRESUPUESTARIA 1.pdf
- CERTIFICACION PRESUPUESTARIA 2.pdf
- CERT 427-signed-signed.pdf
- CERT 428-signed-signed.pdf
- CERT 429-signed-signed.pdf

Copia:

James Freddy Daza Murillo
Analista 1 de Servicios Generales

Priscila Mabell Amores Rodriguez
Coordinadora Administrativa Financiera